



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA**  
**ESTADO ELECTRONICO No. 018**

**abril 14 de 2016**

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001333300320150021100	PROCESO EJECUTIVO	GELVEZ LAGUADO - REINALDO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA	<p><b>Auto resuelve concesión recurso apelación</b></p> <p>PRIMERO: CONCEDER ANTE EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), EN EL CUAL SE DISPUSO RECHAZAR POR CADUCIDAD LA DEMANDA PRESENTADA POR EL SEÑOR REINALDO GÉLVEZ LAGUADO, CONTRA LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PRESENTE DECISIÓN.</p> <p>SEGUNDO: REMITIR EL EXPEDIENTE A DICHA CORPORACIÓN PARA EL TRÁMITE DEL RECURSO QUE SE CONCEDE, PREVIAS LAS ANOTACIONES SECRETARIALES DE RIGOR.</p>		13/04/2016
2	54001333300620130011100	REPARACION DIRECTA	ALIX YULANY BOTELLO ROPERO Y OTROS	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER-ALCALDIA DE SARDINATA	<p><b>Auto Notifiquese Y Cumplase</b></p> <p>PRIMERO: FIJAR COMO GASTOS PROVISIONALES DEL PERITO PEDRO NEL ÁLVAREZ FONTIVEROS, LA SUMA DE DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000) QUE DEBEN SER SUFRAGADOS POR EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.</p> <p>SEGUNDO: RECONÓZCASE PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR AL DOCTOR MISAEL BLANCO ALBA COMO APODERADO DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, CONFORME Y PARA LOS EFECTOS DEL MEMORIAL PODER QUE OBRA A FOLIO 337 DEL EXPEDIENTE.</p>		13/04/2016

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
3	54001333300620130024100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS EDUARDO-SALINAS FLORES	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	<p><b>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</b></p> <p>PRIMERO: FÍJESE COMO FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA VIERNES 03 DE JUNIO DE 2016 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA.</p> <p>SEGUNDO: RECONÓZCASE PERSONERÍA JURÍDICA A LOS DOCTORES ELKIN HERNÁN CIFUENTES BUSTAMANTE Y FABIÁN DARÍO PARADA SIERRA, COMO APODERADOS PRINCIPAL Y SUSTITUTO DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL, CONFORME Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER OBRANTE A FOLIOS 47 Y SS, DEL EXPEDIENTE, PODER CONFERIDO POR EL CORONEL JHON JAIRO AROCA MEJÍA, EN CALIDAD DE COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER.</p>		13/04/2016
4	54001333300620130027700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORLANDO VARGAS ARIAS Y OTROS	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	<p><b>Auto Notifiquese Y Cumplase</b></p> <p>PRIMERO: ACEPTAR LAS EXCUSAS PRESENTADAS POR LA DOCTORA SILVIA ROSA JAIME QUINTERO, APODERADA DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, POR SU INASISTENCIA A LA AUDIENCIA INICIAL DEL 20 DE AGOSTO DE 2015.</p> <p>SEGUNDO: ABSTENERSE DE IMPONER SANCIÓN A LA PRENOMBRADA, POR SU INASISTENCIA A LA REFERIDA DILIGENCIA.</p> <p>TERCERO: NO ACEPTAR LA RENUNCIA DE PODER PRESENTADA POR LA DOCTORA SILVIA ROSA JAIME QUINTERO COMO APODERADA DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FIDUPREVISORA S.A., POR LAS RAZONES EXPUESTAS ANTERIORMENTE.</p>		13/04/2016

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
5	54001333300620140045200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARY MENDOZA DE RODRIGUEZ	NACION- DE NACIONAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	<p><b>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</b></p> <p>PRIMERO: FÍJESE COMO FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA MARTES 28 DE JUNIO DE 2016 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA.</p> <p>SEGUNDO: RECONÓZCASE PERSONERÍA JURÍDICA A LA DOCTORA BEATRIZ AMANDA MORENO RINCÓN, PARA ACTUAR EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA, CONFORME Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER OBRANTE A FOLIOS 47 Y SS DEL EXPEDIENTE.</p> <p>TERCERO: RECONÓZCASE PERSONERÍA JURÍDICA A LA DOCTORA CLAUDIA SOLANGER GONZÁLEZ PÉREZ, PARA ACTUAR COMO APODERADA DE LA PARTE ACTORA CONFORME Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER QUE OBRA A FOLIO 64 DEL EXPEDIENTE.</p> <p>CUARTO: RECONÓZCASE PERSONERÍA A LA DOCTORA SILVIA ROSA JAIME QUINTERO EN CALIDAD DE APODERADA DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL CONFORME Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER QUE OBRA A FOLIOS 88 DEL EXPEDIENTE.</p> <p>QUINTO: NO ACEPTAR LA RENUNCIA DE PODER PRESENTADA POR LA DRA. SILVIA ROSA JAIME QUINTERO.</p>		13/04/2016
6	54001333300620140128800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	U.G.P.P.	CUELLAR GALLO ROSA CECILIA	<p><b>Auto decide recurso</b></p> <p>NO REPONER LA DECISION ADOPTADA MEDIANTE AUTO DE FECHA 19 DE ENERO DE 2016, DE ACUERDO CON LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.</p>		13/04/2016
7	54001333300620150035600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAMIREZ HERNANDEZ - JUAN MANUEL	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<p><b>Auto rechaza demanda</b></p> <p>AUTO MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZA POR CADUCIDAD LA DEMANDA; SE ORDENA DEVOLVER A LA DEMANDANTE LOS ANEXOS DE LA DEMANDA Y SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR AL DR. ÁLVARO IVÁN ARAQUE CHIQUILLO COMO APODERADO DE LA PARTE ACCIONANTE.</p>	1	13/04/2016

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
8	54001333300620150043100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIGOS SERRANO MONICA JULIETH	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto rechaza demanda</b> AUTO MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZA LA DEMANDA POR CADUCIDAD; SE DISPONE DEVOLVER A LA PARTE DEMANDANTE LOS ANEXOS DE LA DEMANDA Y SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR COMO APODERADA DE LA DEMANDANTE AL DR, ÁLVARO IVÁN ARAQUE CHIQUILLO.	1	13/04/2016
9	54001333300620150043200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ENRIQUE SANABRIA TORRES	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto rechaza demanda</b> AUTO MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZA LA DEMANDA POR CADUCIDAD; SE DISPONE DEVOLVER A LA PARTE DEMANDANTE LOS ANEXOS DE LA DEMANDA Y SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR COMO APODERADO DE LA PARTE ACTORA AL DR. ÁLVARO IVÁN ARAQUE CHIQUILLO.	1	13/04/2016
10	54001333300620150057000	REPARACION DIRECTA	JESUS ANGEL TORO CARRASCAL Y OTROS	LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	<b>Auto admite demanda</b> AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ADMITE LA DEMANDA; SE ORDENA NOTIFICAR POR ESTADO ELECTRONICO ESTE PROVEÍDO A LA DEMANDANTE; NOTIFICAR PERSONALMENTE AL MINISTERIO PÚBLICO, LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y A LA ENTIDAD DEMANDADA; MANTENER EL EXPEDIENTE EN SECRETARÍA POR EL TÉRMINO COMÚN DE 25 DÍAS, VENCIDO EL CUAL SE CORRERÁ EL TRASLADO DE LA DEMANDA POR 30 DÍAS Y FIJAR LA SUMA DE \$80.000 COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO QUE DEBERÁN SER CANCELADOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO.	1	13/04/2016

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
11	54001333300620150058400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR ANAYA ROJAS	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER	<b>Auto admite demanda</b> AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ADMITE LA DEMANDA; DISPONE TENER COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO EL OFICIO No. 587 DEL 19 DE MAYO DE 2015 SUSCRITO POR EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER; NOTIFICAR POR ESTADO ELECTRONICO ESTE AUTO A AL DEMANDANTE; NOTIFICAR PERSONALMENTE AL MINISTERIO PUBLICO, A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y A LA ENTIDAD DEMANDADA; LUEGO MANTENER EL EXPEDIENTE EN SECRETARÍA DURANTE EL TERMINO DE 25 DÍAS, VENCIDO EL CUAL SE CORRERÁ TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TÉRMINO DE 30 DÍAS; SE FIJA LA SUMA DE \$60.000 COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO QUE DEBERÁN SER CANCELADOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 DÍAS; SE ADVIERTE A LA ENTIDAD DEMANDADA QUE DEBERÁ ALLEGAR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE CONTENGA LOS ANTECEDENTES DE LA ACTUACIÓN OBJETO DE ESTE PROCESO Y SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LOS DOCTORES IVAN EDUARDO GUERRERO DÍAZ Y EDGAR GUEVARA IBARRA COMO APODERADOS PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA PARTE DEMANDANTE.	1	13/04/2016
12	54001333300620150060200	REPARACION DIRECTA	EXAR AUGUSTO JIMENEZ RINCON Y OTROS	CONCESIONARIA SAN SIMON S.A. AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA LA NACION - MINISTERIO DE TRANSPORTE	<b>Auto admite demanda</b> AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ADMITE LA DEMANDA; SE DISPONE NOTIFICAR POR ESTADO ELECTRÓNICO ESTE PROVEÍDO A LA DEMANDANTE; NOTIFICAR PERSONALMENTE AL MINISTERIO PÚBLICO, A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y A LAS ENTIDADES DEMANDADAS; FIJAR LA SUMA DE \$80.000 COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO QUE DEBERÁN SER CANCELADOS DENTRO DE LOS 10 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO; MANTENER EL EXPEDIENTE EN SECRETARÍA DURANTE EL TÉRMINO COMÚN DE 25 DÍAS, VENCIDO LOS CUALES SE CORRERÁ TRASLADO DE LA DEMANDA POR 30 DÍAS.	1	13/04/2016
13	54001333300620150062200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBARRACIN ACEVEDO - JOSE MANUEL	LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	<b>Auto inadmite demanda</b> AUTO MEDIANTE EL CUAL SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE SEA CORREGIDA DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 DÍAS EN LA FORMA PREVENIDA EN EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DE 2011.	1	13/04/2016

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
14	54001333300620150062500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE LUIS SANTOS LUNA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADIANA NACIONALES - DIAN	<b>Auto admite demanda</b> AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ADMITE LA DEMANDA; SE DISPONE TENER COMO ACTOS DEMANDADOS LA LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN No. 072412014000030 DEL 31 DE MARZO DE 2014 Y LA RESOLUCION No. 900360 DEL 24 DE ABRIL DE 2015; NOTIFICAR POR ESTADO ELECTRÓNICO ESTE PROVEÍDO A LA PARTE DEMANDANTE; FIJAR LA SUMA DE \$60.000 COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO QUE DEBERÁN SER PAGADOS DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS; NOTIFICAR PERSONALMENTE ESTE AUTO AL MINISTERIO PUBLICO, A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y A LA ENTIDAD DEMANDADA; MANTENER EL EXPEDIENTE EN SECRETARÍA DURANTE EL TERMINO COMUN DE 25 DÍAS, VENCIDO EL CUAL CORRERA EL TRASLADO DE LA DEMANDA POR 30 DÍAS Y LA ADVERTENCIA DE QUE LA ENTIDAD DEMANDADA DEBERA ALLEGAR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE CONTENGA LOS ANTECEDENTES DE LA ACTUACIÓN OBJETO DE ESTE PROCESO.	1 tomo 2	13/04/2016
15	54001333300620150065400	REPARACION DIRECTA	BAYAN NICOL URIBE NAVARRO Y OTROS	LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	<b>Auto admite demanda</b> AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ADMITE LA DEMANDA; SE DISPONE NOTIFICAR POR ESTADO ELECTRONICO ESTE PROVEÍDO A LA DEMANDANTE; NOTIFICAR PERSONALMENTE AL MINISTERIO PÚBLICO, A LA AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y A LA ENTIDAD DEMANDADA; MANTENER EL EXPEDIENTE EN SECRETARÍA POR EL TERMINO COMÚN DE 25 DÍAS, VENCIDO EL CUAL SE CORRERÁ EL TRASLADO DE LA DEMANDA POR 30 DÍAS; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 COMO GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO QUE DEBERÁN SER CANCELADOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA DECISIÓN; REQUIERE A LA ACTORA PARA QUE EN EL TERMINO DE 5 DÍAS ALLEGUE EN MEDIO ELECTRÓNICO (CD, USB, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, ETC.) LA DEMANDA CON LOS CORRESPONDIENTES ANEXOS EN FORMATO WORD O PDF Y RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR AL DR. HENRY PACHECO CASADIEGO COMO APODERADO DE LA PARTE ACCIONANTE.	1	13/04/2016

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
					<p>De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , <u>14 abril de 2016 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.)</u>, El anterior Estado se desfija hoy , <u>14 abril de 2016 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)</u></p> <div style="text-align: center;">   <b>JIMENA CADENA ROMERO</b>            Secretaria         </div>		